

República de Honduras

COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS

CPN-CNBS-002-2025

“CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BASADO EN EL ESTÁNDAR INTERNACIONAL ISO 27001:2022”

CIRCULAR ACLARATORIA No.2

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS) comunica que, en atención a consultas realizadas por participantes registrados en el Concurso Público Nacional No. **CPN-CNBS-002-2025** denominada **“CONSULTORÍA PARA EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN BASADO EN EL ESTÁNDAR INTERNACIONAL ISO 27001:2022”** y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 105 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, párrafo segundo, se hacen las siguientes aclaraciones:

Consulta No.1

En el apartado ALCANCE, Fase II: Ejecución, punto 2.4, indica lo siguiente:

Brindar una capacitación especializada en el estándar ISO 27001, realizada por un instructor debidamente certificado como auditor líder en ISO 27001 versión 2022, con grado de maestría en seguridad informática para estos fines. La capacitación debe incluir la presentación del examen para optar por la certificación como Auditor Interno ISO 27001:2002.

Consulta 1-A.- Se solicita aclarar si el instructor debe ser parte del equipo de trabajo propuesto o bien es posible inscribirlos a un curso brindado por nuestro proveedor de certificaciones profesionales.

R/= Es posible recibir un curso brindado por uno de sus proveedores, sin embargo, el instructor debe estar debidamente certificado, tal como lo establece el punto 2.4 de la Fase II: Ejecución del Documento base.

Consulta 1-B.- Confirmar la cantidad máxima de personas que solicitan para capacitación con el examen incluido.

R/= Cinco (5) Personas, tal como lo establece el numeral 2.41 de la Sección IV. PRODUCTOS ESPERADOS.

Consulta No.2

En el apartado, PERFIL REQUERIDO DE LA FIRMA CONSULTORA, en tres de los requisitos indica:

- Contar con por lo menos seis (6) de las siguientes certificaciones aceptadas: LPT (Licenced Penetration Tester), EDRP (EC Council Disaster Recovery Professional), CEH (Certified Ethical Hacker), ECSA (EC Council), ISO 27001:2022 Auditor Líder, ISO 22301 Auditor.
- Certificación como auditor líder en ISO 27001:2022, con experiencia en el sector financiero hondureño.
- Títulos profesionales en Ingeniería en Sistemas, en Computación, Ingeniería de Información, o áreas afines

Consulta 2-A.- Se solicita aclarar si se acepta la certificación CBCP de DRII en lugar de EDRP, dado que es equivalente. Además, se pregunta si se aceptan las certificaciones ISO 27001 Lead Implementer e ISO 27001 Auditor versión 2013.

R/= No se aceptan las certificaciones propuestas, se solicitó EDRP porque se requiere una especialización en recuperación ante desastres con un enfoque más técnico y no se aceptan certificaciones en versión 2013, sino la requerida en versión 2022.

Consulta 2-B.- Se solicita aclarar si se acepta la experiencia en el sector financiero de la región, en lugar de limitarse exclusivamente al sector financiero hondureño.

R/= Se limita exclusivamente al sector financiero hondureño, por las características propias del mismo.

Consulta 2-C.- Se solicita aclarar si es necesario que los títulos profesionales sean apostillados para cumplir este requisito.

R/= Todo documento emitido en el exterior debe presentarse apostillado y autenticado para tener validez en Honduras de conformidad a lo dispuesto en el Decreto Legislativo No.109-2003 contentivo del Convenio para Suprimir la Exigencia de Legalización de los Documentos Públicos Extranjeros.

La presente Circular Aclaratoria No.2 forma parte integral del documento base del referido concurso.

Tegucigalpa, M.D.C., 30 de enero de 2025

FERNANDO GONZÁLEZ VILLARS
Gerente Administrativo